

# GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 326 -2019

Callao, 14 MAYO 2019

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

### VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 261-2019, de fecha 19 de marzo de 2019; y,

SRA. LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
JEFA DE LA OFICINA DE MANEJO DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 194 Fecha: 14 MAYO 2019

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 261-2019, de fecha 19 de marzo de 2019, se resuelve en el Artículo Primero, dar por concluida, la designación del señor JOSE PABLO GAMBETTA SUBIRIA, en el cargo de Gerente de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Nivel G2, del Gobierno Regional del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 261-2019, de fecha 19 de marzo de 2019, se resuelve en el Artículo Segundo, encargar, a partir de la fecha, al General EP ( r ) JOSE REMIGIO SOSA DULANTO BADIOLA, en el cargo de Gerente de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Nivel G2, del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones de la Jefatura de la Oficina de Seguridad Integral;

Que, mediante Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y de conformidad a lo dispuesto en el artículo noveno de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 14 de agosto de 2018;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DAR POR CONCLUIDA, la encargatura del General EP ( r ) JOSE REMIGIO SOSA DULANTO BADIOLA, en el cargo de Gerente de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DESIGNAR, a partir de la fecha, al Abogado OMAR ADOLFO REVOLLEDO CHAVEZ, en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Nivel G2, del Gobierno Regional del Callao.

**ARTÍCULO TERCERO.** - COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANDRIOTTI CASTRO  
GOBERNADOR

